



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Licitación No. 01/23

ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Preguntas de las empresas interesadas:

1. *“...solicitar si el requerimiento de vehículos me podrían enviar en archivo Excel.”*

Respuestas de la SG/OEA: Se adjunta el despliegue de los vehículos en formato Excel. Tener presente que esto es un despliegue tentativo y solo se podrá tener el despliegue real y final después de recibir las contribuciones para esta misión.

2. *“...en el pliego de LICITACION, hay algunas descripciones, que no coinciden con lo que dice el contrato a firmar. -*

...

Debe ser

1) Alquiler de vehículo, por 24 horas, kilometraje libre, combustible, peajes, estacionamientos, con chofer (7 horas, respetando sus descansos), viáticos y hospedaje del mismo. - Combustible, peajes, estacionamientos y hospedajes. Estos gastos son imposibles de tener un presupuesto justo, alguna de las partes, debe de perder. – Lo más justo será, que cada vez que se produzca, cualquiera de ellos, el pasajero responsable, le firme al chofer, la factura, emitida por quien presto el servicio, debidamente identificado (el servicio, el bien, el combustible, etc.), que se ha recibido. Gastos que después se computaran, en las presentaciones quincenales, debidamente detallados, para su cobro.”

Respuestas de la SG/OEA: Las propuestas de empresas que participen de esta licitación dependen de cada una de ellas. Si se está en condiciones de poner un costo que incluya todo, se puede hacer, ya que de lo contrario, se deberá indicar el desglose de los costos.

3. *“2) Remuneración del conductor, incluido en el vehículo. – (Incluyendo horas extras si fueran necesarias), Se define un costo de la hora extra, también pueden ser, dos costos uno diurno y otro nocturno. – Pero se debe de tener muy en cuenta, que las horas extras,*

*de un chofer, mucho no corresponde, se pondría a los pasajeros y a el mismo, en peligro.
- Se debe ser muy cuidadoso, con este tema. -
3) Combustible diésel y/o gasolina, esta detallado más arriba. -
4) Multas vehiculares o por imprudencias del conductor, siempre es por el conductor y están detallado más arriba
5) Tarifas de peajes, esta detallado más arriba. -
6) Tarifas de estacionamientos, esta detallado más arriba. -
7) Mantenimiento de los vehículos, corresponde a la locadora. -
8) Seguro, del vehículo y pasajeros, corresponde a la locadora. -
9) Pruebas COVID19 para conductores y todo el material de bioseguridad
COVID19 como lo descrito en el número 3.16 / No hay ningún problema en cumplir dicho requisito.*

Pero la realidad de Paraguay, es que no es obligación, cumplir dichos requisitos, por lo que, nadie usa tapabocas, en Asunción, en el interior mucho menos.”

Respuestas de la SG/OEA: Si la compañía postulante desea discriminar los costos de horas extra del conductor para AM y PM, lo pueden indicar en su propuesta. Hay un grupo de observadores internacionales que arribarán a Asunción a diferentes horas del día y de la noche, y para ello es necesario contar con disponibilidad tanto del vehículo como del servicio de conductor. Probablemente en la mayoría de los días, los vehículos se requieran entre los horarios de 8 am a 8 pm, y dependerán de las agendas de las reuniones.

Sin embargo, lo anterior no exime que exista la necesidad de tener vehículos y servicio de conductor con posterioridad a las 8 pm.

El día de la votación, la jornada inicia desde temprano, ya que los observadores deben llegar a los sitios de votación antes que las mesas abran y deberán permanecer hasta el final del escrutinio. Esa es la naturaleza de esta solicitud para las fechas en que estamos requiriendo los servicios.

Puede que en el Paraguay los requisitos que había durante pandemia ya no se apliquen, pero la SG/OEA si lo requiere.

**4. “Ejemplo 2
ANEXO 2**

...

3.1 El Servicio de arrendamiento de vehículos deberá ser por las veinticuatro (24) horas del día.

Debe incluir el servicio de conductor, el cual deberá estar a disposición de la SG/OEA las 24 horas del día.

Queda a discreción de la Contratista el número de conductores que asigne a cada vehículo, siempre y cuando se garantice a la SG/OEA una disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día.-

...

...ninguna empresa de este rubro, tiene en su flota 15, 4X4, cosa que su contrato ya lo ha previsto, dado que nos autoriza a sub alquilar.”

Respuestas de la SG/OEA: Si la compañía postulante desea discriminar los costos de horas extra del conductor para AM y PM, lo pueden indicar en su propuesta. Hay un grupo de observadores internacionales que arribaran a Asunción a diferentes horas del día y de la noche, y para ello es necesario contar con disponibilidad tanto del vehículo como del servicio de conductor. Probablemente en la mayoría de los días, los vehículos se requieran entre los horarios de 8 am a 8 pm, y dependerán de las agendas de las reuniones.

Sin embargo, lo anterior no exime que exista la necesidad de tener vehículos y servicio de conductor con posterioridad a las 8 pm.

El día de la votación, la jornada inicia desde temprano, ya que los observadores deben llegar a los sitios de votación antes que las mesas abran y deberán permanecer hasta el final del escrutinio. Esa es la naturaleza de esta solicitud para las fechas en que estamos requiriendo los servicios.

Si la empresa no cuenta con todos los SUVs y solo tienes sedans, entonces que así lo coloque en su propuesta.

5. *“... si se pudiera, correr el día de cierre y hacer las modificaciones, realmente no son modificaciones, es aclara las especificaciones, bien detalladas, creo que las mismas beneficiaran a todos los participantes.”*

Respuestas de la SG/OEA: Se extenderá la fecha del cierre de la licitación al miércoles 15 de febrero del 2023, para lo cual se emitirá la respectiva Adenda.